GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 3228859

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA PEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 4 JUN 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 53348

TOTALMENTE TRAMITADO BANTIAGO, 23 de Mayo de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Poliçía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 45.729 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Kely Johana CUNDUMI RIASCO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 23/06/2012 hasta el 23/06/2013, con su empleador CLAUDIA LIDIA CUERO MURILLO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/TA [323] 23/05/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA

BEGGION VIGAS